

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33932** A CORUÑA

Doña Encarnación Mercedes Tubío Lariño, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en la sección I declaración de concurso 425/2019-b seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 10 de julio de 2019, Auto de declaración de concurso de la entidad Irianti, S.L. con CIF B70404223 y domicilio en avenida Rosalía de Castro, 32, Ames, 15895, A Coruña.

2.º- Se ha acordado determinar que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la AC.

3.º- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º- La identidad de la administración concursal es la siguiente: La economista Silvia Teixeira Fernández nombrada administradora concursal, con DNI 76729892Y, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Monforte, 9, bajo, Lugo, teléfono 982222573, correo electrónico: [silvia.teixeira@fbconsultores.eu](mailto:silvia.teixeira@fbconsultores.eu).

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

A Coruña, 17 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Encarnación Mercedes Tubío Lariño.

ID: A190044704-1